Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA.

112

Por parte de carlos [illegible] y monxas del convento
de santo domingo el real de la villa de madrid
[illegible] tercio primero deste presente año de los
treinta y siete mill quinientos [illegible] treze
[illegible] alcaualas y rentas reales desta
ciudad [illegible] que el dicho tercio
cumplio por fin de abril pasado deste pre
sente año = y constando de lo que [illegible]
el s. franco albornoz de rroxas regidor desta
ciudad [illegible] arrendador
de las alcaualas y rentas reales en este pre
sente año de los [illegible] dellas por [illegible]
[illegible] santo domingo
del dicho convento de monxas [illegible]
el real de la villa de madrid [illegible]
[illegible] del primer tercio [illegible]
[illegible] de abril deste presente año de los
treinta y siete mill quinientos [illegible] treze
[illegible] carta de pago
[illegible] recados
[illegible] carlos [illegible]
[illegible] franco albornoz de rroxas
regidor [illegible] cuenta
[illegible] mill quinientos [illegible] del proce
dido de las dichas alcaualas [illegible]
[illegible]

Por parte de [illegible] gonçalez de rribera [illegible]
[illegible] libranza de [illegible]
cientos reales [illegible]

[illegible]